

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA SUJETARSE AL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD REPUBLICANA EN EL GASTO DE RECURSOS PÚBLICOS Y, SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN PARA QUE REVISE EL EJERCICIO DEL GASTO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A FIN DE QUE SE CUMPLA EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y SE SALVAGUARDEN LOS RECURSOS DEL PUEBLO DE MICHOACÁN

La que suscribe, **Diputada Federal Reyna Celeste Ascencio Ortega**, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Michoacán para sujetarse al principio de austeridad republicana en el gasto de recursos públicos y, se exhorta a la Auditoría Superior de Michoacán para que revise el ejercicio del gasto en el Congreso del Estado de Michoacán, a fin de que se cumpla el principio de austeridad republicana y se salvaguarden los recursos del Pueblo de Michoacán**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El uso correcto de los recursos públicos es un principio esencial del servicio público, en principio porque se trata de recursos ajenos a los gobernantes y, en segundo término, por el enorme sacrificio que representa para los particulares contribuir al gasto público.

Uno de los pilares de la Cuarta Transformación es la Austeridad Republicana, en Morena siempre hemos proclamado “*No al gobierno rico con pueblo pobre*”, y buscamos acabar con las épocas conservadoras donde hubo saqueo de recursos públicos, y además no les bastaba con robar, sino que se gastaba a manos llenas en privilegios, artículos suntuosos (por ejemplo las Toallas de Vicente Fox) y los gobernantes se enriquecían en forma inexplicable, lo que era un

insulto para el Pueblo donde una gran mayoría se encontraba en pobreza. Siempre lo señalaba el Presidente López Obrador: el saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse para salud, educación, vivienda, para apoyos a los adultos mayores, madres solteras, niñas y niños, para poner fin a todo lo anterior, es que la Cuarta Transformación ha impulsado una política de austeridad republicana y de apoyo a los más pobres.

Ahora bien, de acuerdo a la Constitución y la Ley, los recursos públicos deben utilizarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer objetivos públicos y sociales, por lo que debe haber total claridad sobre su destino así como de la forma en que se ejercen, precisamente lo que buscamos con este exhorto es que haya total transparencia y una oportuna rendición de cuentas, para atajar cualquier riesgo de corrupción.

En el caso particular, hay señalamientos de que el Congreso del Estado de Michoacán es uno de los más caros en el país, de acuerdo a análisis de organizaciones (Instituto Mexicano de la Competitividad), Michoacán tiene el tercer congreso más caro del país, tan sólo en 2023 tendrá un presupuesto de 1,197.7 millones de pesos, en contraste en la Ciudad de México se prevé un gasto de 2,050 millones de pesos y el Estado de México 1,973.4 millones de pesos, empero son estados con una población mayor. Para mejor referencia se citan algunas porciones y gráficas del estudio¹:

***“Informe Legislativo 2023
¿Contrapeso o desequilibrio de poder?”***

El presupuesto promedio de los Congresos estatales por diputado es de 13.4 millones de pesos. Sin embargo, varía entre 4.8 mdp en Colima y 31.3 mdp en Baja California.

El Poder Legislativo a nivel estatal está compuesto por un Congreso -unicameral- y por un órgano de fiscalización. Los Congresos son organismos representativos compuestos por diputados y diputadas que están encargados de representar a la ciudadanía, emitir y reformar leyes y aprobar los ingresos y presupuestos estatales. Los órganos de fiscalización son las instituciones encargadas de auditar el uso del gasto público, así como recomendar mejoras en la gestión, sancionar a servidores públicos y recuperar recursos públicos.

Analizar su estructura y presupuesto es fundamental para monitorear su función de contrapeso y control presupuestario. Tanto los Congresos como los órganos de fiscalización -o auditorías- desempeñan un papel clave a lo largo del ciclo presupuestario y en el equilibrio de la división de poderes. Por ello, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó la estructura y asignación presupuestal de los congresos y órganos de fiscalización de las entidades federativas e identificó tres principales riesgos: La asimetría en los presupuestos de los Poderes Legislativos plantea un desequilibrio. La Ciudad de México, el Estado de México y Michoacán cuentan con los mayores presupuestos, mientras que Colima, Yucatán y Campeche tienen los más bajos. Esta situación refleja la asimetría en la asignación

¹ <https://imco.org.mx/informe-legislativo-2023/>

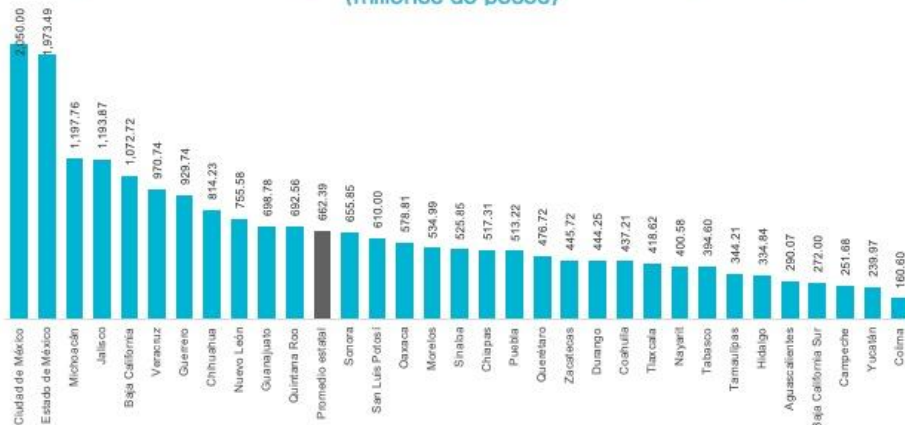
presupuestal a pesar de cumplir con funciones legislativas similares. La asimetría también se refleja en el presupuesto aprobado de las entidades federativas. De los 2.7 billones de pesos aprobados para 2023, los Poderes Legislativos recibirán menos de 1%, equivalente a 21 mil 196.5 millones de pesos (mdp). La mayor parte del presupuesto de los Poderes Legislativos estatales se destina a los Congresos, 74% del total equivalente a 15 mil 715 mdp. El 26% restante, que representa un monto de 5 mil 482 mdp, es el presupuesto total para los órganos de fiscalización.

La falta de criterios para determinar el costo "ideal" de un Congreso. La poca claridad en la determinación del número de legisladores por estado y la complejidad para evaluar el trabajo legislativo dificultan calcular el presupuesto idóneo para los Congresos. Sin embargo, al comparar la Cámara de Diputados de Chile con un presupuesto aprobado de 1,856.5 millones de pesos para 2023 y dividirlo entre el número de legisladores (155 diputados), se encuentra que el presupuesto promedio por diputado chileno (11.98 mdp) es menor que el promedio de los diputados de varios estados mexicanos (13.43 mdp).”

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.

0

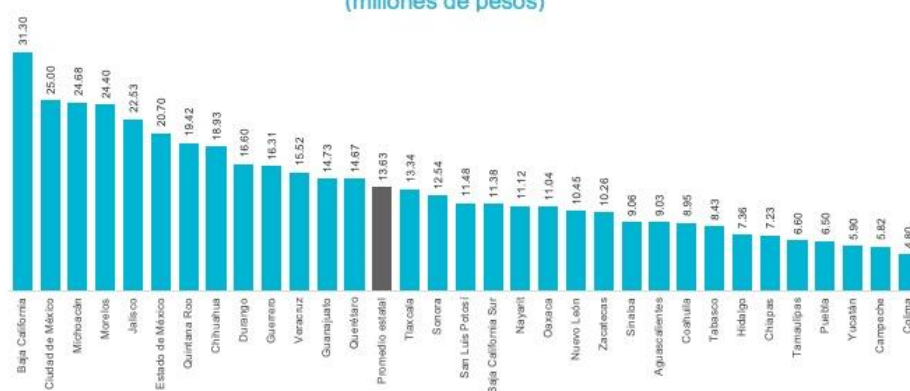
Presupuesto del Poder Legislativo por entidad federativa aprobado para 2023 (millones de pesos)



Fuente: elaborado por el IMCO con base en los presupuestos de egresos de la entidad federativa correspondiente para el ejercicio fiscal 2023. Nota: para el presupuesto del Poder Legislativo se consideró la suma de los montos aprobados para el Congreso y el órgano de fiscalización de cada entidad federativa.

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.

Presupuesto de los Congresos estatales por número de diputados por entidad federativa en 2023
(millones de pesos)



Fuente: elaborado por el IMCO con base en los presupuestos de egresos de la entidad federativa correspondiente para el ejercicio fiscal 2023 y sitios electrónicos de los Congresos estatales.

IMCO  © IMCO 2023

[@IMCOmx](#) [/IMCOmx](#) [/IMCO_mx](#) [/IMCOMexico](#)

Es importante que en las y los legisladores del Congreso del Estado de Michoacán haya una reflexión sobre estos datos, y que se camine en el sentido de apegarse al principio de austeridad republicana

De tal modo, que se deben evitar excesos y reducir los dispendios presupuestales y generar ahorros de los recursos públicos, por lo que hay que sumarse al principio de austeridad y ahorro en beneficio del Pueblo; en ese tenor, tenemos que entre los mecanismos y procedimientos de rendición de cuentas en el uso de recursos públicos se encuentra la importante función que realizan los órganos de auditoría y fiscalización de los Congresos de los Estados, que deben ser órganos técnicos e independientes que formulen observaciones y recomendaciones al ejercicio del gasto, a fin de prevenir y corregir irregularidades.

Con motivo de lo anterior, es que igualmente se concita respetuosamente al Auditoría Superior de Michoacán, para que bajo los principios de rendición de cuentas y revisión del uso de los recursos públicos se revise en forma pormenorizada el gasto en el Congreso del Estado lo que abonará a la transparencia y se rindan cuentas de cara al Pueblo de Michoacán.

Finalmente, se manifiesta que los instrumentos de rendición de cuentas son garantías efectivas de la Democracia, en la medida que permiten corroborar los resultados del servicio público, en el caso particular: la función de legislar, y de esa manera evaluar si el desempeño público corresponde con el monto de recursos del Pueblo que se están utilizando para tal función.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al Pleno, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Michoacán para que incorpore el principio de austeridad republicana dentro del gasto de recursos públicos a su cargo.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de Michoacán para que revise el ejercicio del gasto en el Congreso del Estado de Michoacán, a fin de que se cumpla el principio de austeridad republicana y se salvaguarden los recursos del Pueblo de Michoacán.

SUSCRIBE



REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA
DIPUTADA FEDERAL

Dado en la sede de la Comisión Permanente a veinticuatro de julio de dos mil veintitrés.